



Que la nulidad de las Cortes habia hecho puramente formularia, bien que la pompa que en ella se desplegó diese lugar esta vez á conjeturas y cavilaciones que entónces no pudieron hallar explicacion. «Juramos delante de Dios, habian dicho los diputados en aquella sesion real, de la cruz y de los santos Evangelios guardar un secreto inviolable sobre todo lo que se tratare en estas Cortes concerniente al servicio de Dios, de S. M. y bien procomunal de estos reinos; no dar conocimiento de ello ni á las ciudades que tienen voz en las Cortes, ni á nadie, sea quien fuere, verbalmente ó por escrito por sí ni por interpuesta persona, salvo no fuere con licencia de S. M.»

El secreto, sin embargo, no fué tan severamente guardado que no lo trasluciesen el embajador de Nápoles y el de Francia, quien se creyó en el deber de dirigir una nota á nuestro gabinete sobre su objeto, el cual no era ménos que la abolicion de la ley sálica, introducida en la legislacion por el abuelo del monarca reinante. Una pasion tan justificable como el amor paternal, y quizá tambien la ambicion de la reina, que queria prevenirse contra los efectos de la muerte de los hijos varones que le quedaban, les movieron sin duda á procurar el restablecimiento de las antiguas leyes del país en favor de la infanta Carlota, á quien profesaban particular cariño. Pudieron tambien unirse á las afecciones del corazon los cálculos de la política, pues casada ésta con el príncipe del Brasil, pudieran muy fácilmente llegar á juntarse ambas coronas de España y Portugal, en la cabeza de un hijo

Tan importante mira valia bien sin duda la abolicion de una ley establecida á despecho de los españoles y que mantenia en viva inquietud su amor á la independencía. Hizose, con todo, de una manera ridícula é irregular, que fué más adelante ocasion de grandes calamidades para la nacion. El presidente de las Cortes, que lo era el conde de Campomanes, les presentó de real órden una proposicion en la cual se manifestaba que el rey vería con agrado elevarle una peticion en ruego de la anulacion de la ley sálica y la vuelta al antiguo órden de sucesion. La peticion fué hecha, en efecto, ó

más bien firmada por las Cortes, pues se le incluyó formulada; y el rey, aunque la habia solicitado, la recibió ya como soberano, y encargando un inviolable secreto. ¿Por qué la reserva y la informalidad? Posteriormente se ha hecho de ambas circunstancias un argumento de invalidacion, que los enemigos de la ley sálica han podido con tanta razon devolver. A nuestro juicio fueron dos los motivos que aconsejaron tan extraño proceder: el primero, no provocar contra nosotros el enojo de la Francia, tan terriblemente agitada en aquellos momentos, y el segundo, que justifica muy bien el carácter de Floridablanca y del mismo Carlos IV, no reconocer en las Cortes facultades legislativas, ni dar á sus actos la mayor importancia. El embajador francés, en su nota, declaraba que sentiria mucho Luis XVI ver destruir en España la obra de Luis XIV; y en la conferencia que se apresuró á tener con Floridablanca, obtuvo esta respuesta, cuya falsedad comprueba una de nuestras presunciones: «Que no habia tenido razon para concebir inquietudes sobre un asunto tan grave, y que habia sido engañado por noticias falsas.» Cuidó de advertirle tambien el ministro español que no comunicase á su córte su infundada alarma, porque no se turbasen entre ambas coronas las buenas relaciones del pacto de familia.

Hagamos ahora notar cómo el niéto de Felipe V juzgaba la ley establecida en beneficio de su dinastía. «Aunque en 1713 se trató de alterar este método regular, decia la proposicion presentada á las Cortes por el rey, por motivos especiales de las circunstancias de aquella época, que hoy no existen, no puede mirarse aquella resolucion como ley fundamental, porque es contraria á la que existia y habia sido jurada, y porque la nacion no fué consultada, ni habia tenido que ocuparse de una alteracion tan notable en la sucesion de la corona como aquella, por la cual se excluian las más inmediatas líneas masculinas y femeninas.—Si en la época de paz inalterable en que nos hallamos no se aplicase un remedio radical á esta alteracion, podrían temerse con el tiempo guerras y disturbios semejantes á los que tuvieron lugar en la época de la sucesion de Felipe V; des-



gracias que podrán evitarse mandando la observancia de nuestras leyes y antiguas costumbres, seguidas más de setecientos años en la sucesion de la corona.» Esto prueba bien, que jamás son principios sólidos, sino intereses personales y transitorios, los que rigen los destinos de una monarquía. Felipe V, para evitar que su corona pudiese ir á recaer en otra dinastía, importan á despecho de la nacion, la ley sálica; y Carlos IV, para evitar que nunca saliese de su familia, la deroga de su autoridad haciendo intervenir como un autómatá á las Cortes. El uno quebranta la ley, y el otro la restablece; ambos impulsados por un interés personal y faltando á la primera condicion de toda ley, y en especial de aquella, cual es la libre y espontánea voluntad de la nacion manifestada por las Cortes.

A pesar de la manera indecorosa como éstas fueron tratadas en tan grave asunto, animadas al ver reconocida, aunque vagamente, su autoridad, ó excitadas tal vez por el ejemplo de la Francia, intentaron hacer otras peticiones sobre algunos puntos de la administracion interior, y aun hubo quien se arrojase á manifestar quejas por abusos que exigian un pronto remedio. Pero Floridablanca, que no queria compartir con nadie el poder legislativo que de hecho poseía, y viendo en estas tentativas el espíritu revolucionario que tanto le amedrentaba, se apresuró á cerrar las Cortes (5 de Noviembre), quedando la ley de sucesion sin recibir las formas solemnes de la promulgacion y el reconocimiento.

El ejemplo de lo que pasaba en Francia le hacia exageradamente suspicaz, no sabiendo apreciar la diferente situacion moral en que uno y otro pueblo se encontraban, bastante demostrada por los sucesos que allí se producian.

Después de la conduccion de la córte de Versalles á Paris, escoltada por los revolucionarios, la asamblea nacional se habia declarado en «constituyente,» y como quien recupera el ejercicio de una facultad largo tiempo en desuso, dictaba reformas con ardoroso celo, trastornando por entero, sin consideraciones, respetos ni temor, cuanto veía con el sello del

abuso ó el privilegio. Abolió los que habian sembrado el régimen feudal en toda la Francia proclamó por la vez primera en el mundo los derechos del hombre y del ciudadano, la libertad, la igualdad, la seguridad personal, la soberanía del pueblo; sometió el estado eclesiástico al poder civil en lo temporal, decretó la desamortizacion de sus bienes, suprimió los votos monásticos; introdujo el principio electoral en los cargos públicos; anuló los privilegios de caza y todo cuanto implicaba señorío; de manera que á los pocos meses nada existia íntegro ó invulnerable de aquella Francia que habian formado ocho siglos de despotismo, y á la cual Luis XIV habia creído dejar sobre indestructibles cimientos asentada.

Luis XVI contemplaba este que conceptuaba despojo de su autoridad con ánimo angustiado sin saber á qué impulso obedecer: amaba al pueblo, y deseaba mejorar su condicion; pero las alteraciones eclesiásticas alarmaban su conciencia, y le indignaba que se le exigiese ó arrancase lo que creía de su derecho conceder ó negar, y entonces daba oídos á los imprudentes consejeros que le rodeaban. Unos querian que se fugase de la capital, y poniéndose al frente de un ejército, cayese sobre ella y la comprimese: la numerosa emigracion que asediaba á todos los monarcas de Europa, le llamaba para ponerse á su frente y marchar á clavar las bayonetas extranjeras en el corazon de la Francia: la reina, fiando en los auxilios de su casa imperial, le excitaba de continuo á ponerse bajo su amparo para formar una coalicion de todos los tronos contra el monstruo de la revolucion. Luis XVI concluyó por obedecer estas escitaciones, y en la noche del 29 de Junio de 1791 la régia familia de Capeto se alejaba al escape clandestinamente de su palacio y se acercaba al cadalso. Reconocida en Varennes, fué detenida y restituida á Paris en medio del siniestro silencio del pueblo, que por esta vez le perdonó su defeccion sólo con prestarse á jurar la nueva constitucion que la asamblea nacional acababa de formar. Empero una herida profunda acababa de recibir la institucion del trono; habia sido suspendido el rey de su autoridad y amenazádole un juicio de sus súbditos.



La asamblea legislativa, que sucedió á aquella, habiendo los constituyentes vedado la reelección, vino á componerse de lo más exaltado de la Francia, de aquellos republicanos caldeados, por decirlo así, en las fraguas de los clubs jacobinos y franciscanos, que se habían propagado prodigiosamente. Fácil fué por tanto un nuevo choque entre el poder legislativo y la corona. Habiendo la asamblea expedido varios decretos contra los emigrados y los clérigos no juramentados, que excitaban por do quiera á la guerra civil, Luis XVI les negó la sanción imprudentemente pues hacia sospechar, que tomaba parte en sus conspiraciones. A fin de aclarar este misterio, los revolucionarios toman energías medidas para rechazar la invasión austriaca que se preparaba por la Bélgica y decretase un campamento de veinte mil hombres; á lo cual niega también su sanción el mal aconsejado monarca, despidiendo al mismo tiempo al ministerio, cual si se dispusiese á luchar con la revolución.

Ya no cupo duda de que se tramaban grandes conspiraciones contra la Francia, y que el rey, si no estaba á su cabeza tenía de ellas conocimiento, y les prestaba su protección. Sublévase de nuevo el pueblo de París, invade las Tullerías y exige á Luis la sanción de los decretos y la reposición del ministerio. La fatal negativa del monarca fué lo que arrojó á los revolucionarios á la terrible insurrección del 10 de Agosto de 1792, que dió por resultado la destitución del rey, el nombramiento de una comisión ejecutiva para formar su proceso, los decretos contra los emigrados y los clérigos, causa de la discordia, y la convocación de una convención nacional. La revolución corrió á su apogeo. Luis es débil, se decía aún; el valor de su negativa no le pertenece, y sólo revela el gran conflicto de la patria, del cual es necesario salvarse aterrando á los enemigos que la revolución tiene dentro y fuera de la Francia.

Esta era, en efecto, la causa del valor que tan intempestivamente ya, desplegaba Luis XVI. Preparados los ejércitos austro-prusianos para romper las fronteras, creyó que podía sin peligro rechazar las exigencias del pueblo, y áun tal vez que convenia provocar una violencia

para mejor justificar la invasión extranjera; ¡Cuánto se engañaba! Las revoluciones que llenan la atmósfera moral de una nación, no se conjuran nunca con el humo de la pólvora ni con la sangre que se derrama. Los que disponen de la fuerza bruta, equivocados sobre la idea del verdadero poder, piensan que todo lo puede ella reprimir, y que si algo se sobrepone, es porque necesita una fuerza mayor. Sin embargo, la historia del mundo no ofrece sino efímeros esos triunfos, y sólo durables los hechos de la inteligencia. El duque de Brunswick, general de los aliados, era de esos hombres ilusionados sobre el poder de los ejércitos, y cuando se vió al frente de doscientos mil hombres contra una nación, que apenas contaba la mitad que oponerle, se dirigió á ella en su célebre manifiesto cual si él mismo quisiera multiplicar sus enemigos. Confundió á todos los franceses en los ultrajes que decía cometidos contra la majestad real, y consiguió así alarmar á los apáticos y juntar á los que eran enemigos, para salvarse de un peligro común y salvar á la patria de la humillación del extranjero. París rugió enfurecido; medio millón de franceses responde á su llamamiento; con las estatuas de los reyes fabrican cañones; una cuadrilla de trescientos asesinos recorre las cárceles y degüella á todos los presos políticos; la célebre convención nacional, por último, se instala el 21 de Setiembre, y su primer decreto es la abolición de la monarquía y la constitución de la Francia en república.

Cárlos IV, por los consejos de Floridablanca y por el generoso afecto que le inspiraba su desgraciado primo, hubiera hecho alguna demostración hostil sobre la frontera desde la suspensión que Luis XVI sufrió á consecuencia de la detención en Varennes. Pero, sometido á la dirección de su esposa, que tomaba parte en todos los negocios de Estado, y sometida ella ya á la pasión con que manchó el tálamo nupcial, el ministro, no sólo se vió desairado, sino que fué despedido y luego encerrado en la ciudadela de Pamplona en virtud de acusaciones que los cortesanos, de quienes procedían, no pudieron justificarle. Eran una venganza por la autoridad de que les había despojado, en



provecho de la corona, que á esto se redujo el segundo período de su administración.

Por eso la caída de Floridablanca y la inesperada elevación del conde de Aranda, cuyas relaciones con los filósofos franceses eran tan conocidas, causó una viva alarma en todas las clases que pudieron creerse amenazadas con el contagio de las ideas revolucionarias. No obstante, los consejos de Aranda al rey se limitaron á recomendarle la neutralidad con la nueva república como la política más favorable á Luis XVI en su peligrosa situación. Pareció que Cárlos, deponiendo en aras de la patria sus afecciones personales, aceptaba este sistema cuando se le vió negociar sobre un tratado, en el cual se comprometía á no intervenir en el régimen interior de la Francia. Y á la verdad esta política encontraba en el país una fuerte oposición, pues se discurría con acierto que, si la España asistía como testigo al sacrificio de la monarquía francesa, cuando no la alcanzase un día la segur republicana, la sangre de la víctima la manchaba eternamente.

Empero no fué esta la causa de la fugaz desaparición del conde de Aranda y su sistema de neutralidad. Desde algún tiempo había visto irse elevando como al impulso de un oculto resorte, á un simple guardia de Corps, salido de una familia noble, aunque oscura y de menguada fortuna, de Extremadura, á quien había arrojado de la corte en vida de Cárlos III la pureza de las costumbres de este monarca. Mas cuando éste falleció, su hijo le alzó el destierro, le llamó á palacio y amontonó sobre él honores y empleos: ayudante mayor de su cuerpo, condecorado con la gran cruz de Cárlos III, la grandeza de España con el título de duque de la Alcadia, mayor de guardias, caballero del toison de oro, y por último, ministro de Estado en reemplazo del experimentado conde de Aranda. No era ni el talento, ni los conocimientos, ni los servicios extraordinarios, lo que tantas y tan escogidas gracias significaban, pues D. Manuel Godoy, que es ese dichoso á quien tan lisonjera se mostraba la fortuna, sólo había aprendido lo que un hidalgo de provincia en aquellos tiempos necesitaba para entrar en la guardia del rey: algunas nociones

de matemáticas, de equitación y de esgrima. El estudio del idioma francés y del italiano, que vino á hacer en la corte, fueron todo el complemento de su educación científica. ¿Qué títulos, pues, obraron esa súbita y extraordinaria peripecia en la suerte de un hombre? La historia callaría sobre todas las flaquezas humanas si las de los reyes no derramasen calamidades sobre los pueblos. Godoy era un joven de veinticuatro años, y Cárlos IV tenía cuarenta y tres: la naturaleza había dotado á aquél de seductora belleza, y éste presentaba una fisonomía de abultadas formas y un continente desairado: el primero conmovía con sus maneras y conversación las pasiones livianas de la mujer, y el segundo no encontraba placer superior al de la caza. ¿A qué proseguir este paralelo, que ántes que nosotros, hizo sin duda la reina María Luisa? Ella fué (para nadie es un misterio) quien acumuló sobre un simple soldado de su guardia todas las más altas dignidades de la monarquía; quien dió en él á Cárlos IV su manilla, y á la nación el gobierno ignominioso y corruptor de un *valido*. ¡Y en qué circunstancias! ¡Cuando una revolución inmensa hervía á las puertas del reino, y estaba levantada una cuchilla sobre la cabeza de un rey amigo!

Los primeros impulsos de Godoy, inspirados quizá por el estado de su corazón, fueron romper las prudentes negociaciones que Aranda acababa de entablar con la república; pero se persuadió luego de que podía así precipitar lo mismo que generosamente deseaba impedir, y prosiguió los tratos dejando comprender á la Francia que su éxito dependía de la conducta que observase con Luis XVI. Se autorizaba al mismo tiempo á nuestro encargado diplomático cerca del gabinete francés para que lo reconociese desde el momento en que fuesen admitidos sus oficios de mediador; prometiendo, si necesario fuese, mediar también con la coalición que le había declarado la guerra, á fin de cortarla.

En último extremo, debía consentir en la abdicación de aquel monarca, garantizándola hasta con rehenes si tanto era preciso para salvar, ya no su trono, sino su vida. Acompañaba á



estas instrucciones la de intentar á todo coste el soborno de los miembros más influyentes de la convencion y el ayuntamiento: medio cuya inmoralidad puede sólo atenuar lo noble del fin. Pero, si el gobierno republicano rechazase toda intervencion de España, ¿no la comprometía el desaire á una declaracion de guerra? Y dado que la aceptase, ¿podía responderse de que quería Luis conservar su cabeza sin corona, y de que no le precipitarían sus partidarios á quebrantar las obligaciones que ella contrajese? Aranda, que, como hombre de Estado, no discurría por afecciones sino por intereses nacionales, se opuso en el consejo de Estado, á que habia sido relegado, á semejantes negociaciones, que debían suscitar muchos peligros y obstáculos. El negociador Ozcariz no tardó en palparlos. Habiéndose puesto antes de acuerdo con algunos diputados interesados en la salvacion de Luis, entregó las notas que ofrecían de una manera semi-esplicita la neutralidad; y el 26 de Diciembre, día de la defensa del regio acusado, viendo que la Inglaterra no concurría, como se le habia pedido, á esta obra de comun interés monárquico y de humanidad á la vez, presentó tambien la carta de mediacion. El ministro del ramo pasó todos los documentos á la convencion nacional, acompañados de una exposicion, en la cual se hacia notar claramente que el uno era condicion del otro. Apenas terminada su lectura en medio de un profundo y siniestro silencio, una explosion de gritos de la terrible montaña parece que quiere hacer llegar hasta el sólo español su furor. «¿Será que el déspota castellano, esclama Thuriot, al cesar la tormenta, se atreva á amenazarnos?» Recuerda despues que Carlos IV es pariente del acusado: y que tal vez imagina ceñirse un día la corona abolida de la Francia; y entonces una nueva grieta ahoga la voz del orador, viniendo á terminar en un desdeñoso llamamiento «á la orden del día.» A pesar de eso, repite sus gestiones el negociador, limitándose ya solamente á pedir la vida del monarca, que se acercaba con rápidos pasos á su instante supremo: era el 17 de Enero de 1793, en los momentos en que caían aceleradamente los votos que condenaban á Luis XVI á la guillotina. Otra nueva

gritería semejante á un rugido, y un nuevo orden del día son el sólo fruto que de sus generosos esfuerzos logra Carlos IV, el único monarca de Europa que supo llenar los deberes que su carácter le imponía.

Pero, cumpliendo ese deber, imponía, como lo habia predicho el conde de Aranda, una guerra á la nacion, que quizá no se hallaba en estado de sostener con ventaja. Guillotinado Luis XVI, victima expiatoria de todos los crímenes de la antigua monarquía en Francia, fué necesario romper toda relacion con la república, pues el pueblo español, en quien el sentimiento monárquico era profundo todavía, clamó indignado por el castigo de aquel que juzgaba inicuo sacrilegio. Á pesar de todo, el previsor conde de Aranda insiste en aconsejar la paz, quizá considerando cuán mal podia una nacion envejecida lidiar con un pueblo que, segun la enérgica expresion de un poeta, cargaba sus cañones con ideas. Pero prevaleció el tamen del favorito, ó acaso bastó la indignacion y el pundonor de Carlos, y al mes de la ejecucion de Luis XVI, no conformándose el gobierno republicano al recíproco desarme de las fuerzas de ambas fronteras, el encargado francés en Madrid pidió sus pasaportes, y se los entregaron tambien á Ocariz en Paris. La exigencia de España era sin duda equitativa y prudente con un gobierno que habia decretado la propaganda revolucionaria: la de Francia de conservar su ejército de Bayona, sobre las armas, preciso es confesar que la justificaba bastante el recelo de una tentativa de la Inglaterra: entre ambas situaciones, parece que se interponía la fatalidad para empujar una nacion contra la otra.

La convencion nacional fué quien primero declaró la guerra (7 de Marzo de 1793). Soberbia con las victorias que sus valientes reclutas acababan de alcanzar sobre los coligados en las Ardenas, en Valmy, en Lila y en Jemmape, arrojándolos del suelo de la Francia y conquistándoles la Saboya, el condado de Niza y la Bélgica, hasta obligarles á guarecerse tras el Roer, no esperó á la formalidad de la declaracion para romper las hostilidades expidiendo patentes de corso contra nuestra marina.



España hizo la publicacion de la guerra en la córte el 27, acto esperado impacientemente desde la prision de Luis XVI, que produjo un arranque universal de entusiasmo y desprendimiento en la nacion. No hubo clase que no corriese á depositar en el tesoro público recursos con que atender al ejército que debia sostener el honor del país, y no hay ejemplo en la historia moderna de tanta generosidad: el arzobispo de Toledo, que estaba ya manteniendo á sus expensas á cuantos clérigos emigrados fueron á establecerse en su diócesis, aprontó, en union con su cabildo, la considerable suma de veinticinco millones de reales; el arzobispo de Valencia, que mantenía tambien en su palacio á setecientos refractarios, entregó un millon, y otro tanto su cabildo; el clero de Zaragoza hizo su primera imposicion de cincuenta mil duros, y ofreció trescientos mil reales anuales durante la guerra; el duque del Arco presentó dos millones de reales y á su ejemplo, toda la grandeza y las demas clases concurrieron á ayudar á la patria en su conflicto, apareciendo como por un prodigio en poco tiempo setenta y tres millones. El donativo patriótico de la Inglaterra en 1763 no habia producido más que cuarenta y cinco, y el reciente de la Francia, ofrecido á la asamblea nacional en 1790, cerca de veinte millones: cierto es que aquellos los hicieron las clases populares, cuya miseria era una de las causas de la revolucion, y el de España fué obra en su mayor parte de la nobleza y el clero, que poseían casi toda la riqueza del país y conocían los peligros inminentes de la propaganda revolucionaria. El pueblo contribuyó con efectos de industria y comercio, y los que nada tenían que depositar en el altar de la patria, esos tambien presentaron entusiastas sus brazos y su vida. Cataluña, que quiso en su primer impulso levantarse en masa, ofreció poner en campaña cincuenta mil soldados; las Provincias Vascongadas y Navarra declararon en armas á toda la poblacion; los magnates de provincia solicitaron la gracia de formar partidas y compañías á sus expensas, como en los tiempos feudales; el arzobispo de Zaragoza; no satisfecho con su cuantioso donativo, propuso la formacion de un ejército de

los cuarenta mil hombres más capaces de sobrellevar las fatigas de la guerra que hubiese en el clero secular y regular; y el general de los franciscanos pidió un puesto de peligro en la campaña para una division que escogeria de diez mil frailes. El entusiasmo y la abnegacion fueron tan grandes y generales que arrastraron hasta á las cuadrillas de contrabandistas y salteadores, pues abandonando repentinamente su vida errante y criminal, corrieron á ponerse á las órdenes del gobierno que les perseguía para ayudarle á la salvacion de la patria. Pero es preciso notar que no causó esta grandiosa expansion del entusiasmo público el sentimiento monárquico solamente, sino la antigua rivalidad entre ambos pueblos, explotada por la política.

Sin esos generosos impulsos del patriotismo nacional, difícilmente el gobierno español hubiera podido hacer frente á las grandes necesidades de la guerra, porque el Erario se hallaba en suma escasez á causa de los imprudentes compromisos contraídos por Carlos III, las clases contribuyentes caminaban en creciente decadencia, y los elementos militares, el ejército, los almacenes, los parques y hasta las maestranzas, todo se resentía de la larga inaccion y abandono á que lo habian reducido las desgracias y los desengaños del anterior reinado. Unicamente la armada naval se hallaba en un pié respetable, pues contaba sólo de navios de línea más de setenta en estado de servir; pero en una guerra con la Francia, que la tenía escasa, y debiendo ser tambien su enemiga la Inglaterra, que la tenía numerosa, de poca utilidad podia ser á España la marina, antes bien de contrapeso, porque no guardaba relacion con las necesidades de su comercio y seguridad.

Excitado el patriotismo nacional, aparecieron como por encanto dinero y ejército. Este, que sólo constaba de treinta y seis mil hombres de línea al declararse la guerra, se vió aumentado en ménos de un mes hasta un número considerable con las milicias provinciales y los cuerpos voluntarios, que, si no constituían una fuerza brillante, era sin duda respetable para un enemigo no más aventajado en recursos materiales.